**RESOLUCIÓN N° 971 .-**

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 09/2022 "ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS Y TÓNERES" - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA - ID N° 416.182, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).**

San Lorenzo, 05 de julio de 2022

**VISTO:** El Memorándum D.O.C. Nº 865/2022 de la Dirección Operativa de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, por el cual se solicita la aprobación del pliego de bases y condiciones, la autorización para realizar el llamado y la conformación del Comité de Evaluación para la Licitación Pública Nacional Nº 09/2022 "ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS Y TÓNERES" - PLURIANUAL - Ad Referéndum a la Reprogramación Presupuestaria - ID N° 416.182, Expediente SAES N° 36.709; y

**CONSIDERANDO:**

Que, en el Artículo 20 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en concordancia con el Artículo 33 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, se establecen los criterios para la elaboración de los pliegos de bases y condiciones a ser utilizados en las contrataciones públicas.

Que, el Artículo 27 de la Ley N° 2051/03 y el Artículo 8° del Decreto N° 2992/19 reglamentan sobre la constitución del Comité de Evaluación en los procedimientos de Licitación Pública y Licitación por Concurso de Ofertas.

El parecer favorable de la Dirección General de Administración y Finanzas del SENACSA.

Las atribuciones conferidas al Presidente en virtud del Artículo 14 de la Ley Nº 2426/04 "Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA)".

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 155 del 30 de agosto de 2018, "POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR JOSÉ CARLOS MARTIN CAMPERCHIOLI, COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

PRESIDENCIA

Dr. José Carlos Martin C.
Presidente del SENACSA

# RESOLUCIÓN N° 971.-

**EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)**

**RESUELVE:**

1° Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación Pública Nacional N° 09/2022 "ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS Y TÓNERES" - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA - ID N° 416.182, para el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).

2° Autorizar la realización del presente llamado.

3° Conformar el Comité de Evaluación encargado de la revisión y análisis de las ofertas a ser presentadas en la Licitación Pública Nacional Nº 09/2022 "ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS Y TÓNERES" - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA - ID N° 416.182, que será integrado por los siguientes miembros:

- Lic. Lourdes Brítez, Coordinadora Administrativa y Gestión de Riesgos.
- Lic. Karina Vera Cisneros, Directora de Depósito de Bienes e Insumos.
- Lic. Cristóbal Paredes, Coordinador Administrativa.

4° Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA a realizar la modificación del Pliego de Bases y Condiciones aprobado en el Artículo 1° de la presente Resolución, a través de adendas, si fuese necesario, a responder las consultas y emitir las aclaraciones que sean planteadas en el marco del presente llamado.

5° Comunicar, dar cumplimiento y archivar.

**DR. JOSÉ CARLOS MARTIN C.**
**Presidente**